Año X Lunes 22 de Junio de 1885 Núm. 2604

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . . *1 mes 8 rs., 3 id. 20.*
Resto de España y Portugal . *3 id. 20.*
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 6 *pesos*
en oro, 1 año 8 *id.*

En Francia. . . *Trimestre,* 30 Semestre, 45 *rs.*
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMON.—PROGRESO,—4, P.° 3.° 1.° PTA.



La Lucha.

DIARIO DE GERONA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la «Academia Gerundense» dirigida por N. Cárlos del Coral.

Junio.—Dia 21. *Tiempo medio á mediodia verdadero 0 hs. 1 ms. 25 s.*

TERMÓMETRO			Barómetro.	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en m|m.
min.	máx.	med.				Dirección	Intensid.	
20	29	24'5	764'0	84	cubierto	S.	suave.	0

OBSERVACIONES.—

Seccion Oficial.

Gaceta del 19.—*Gobernacion.*—Real órden disponiendo que se retrase el principio de la temporada oficial en los baños de San Hilario (Gerona).

—Disponiendo que desde 1.° de Julio próximo los primeros décimos de títulos del empréstito de 175 millones de pesetas, y los documentos representativos de estos valores que existen en circulacion, y los que se emitan en lo sucesivo, serán amortizados por medio de subastas trimestrales que se celebrarán en la direccion general de la Deuda pública en los meses de Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de cada año.

INTERPELACION

Nuestro distinguido amigo é incansable Diputado á Córtes por Puigcerdá D. Felix Maciá y Bonaplata, dirijió al señor Ministro de Estado la siguiente, en la sesion del Congreso del 17 del actual. Hé aquí las palabras de nuestro amigo que tomamos del *Diario de Sesiones:*

«*El señor Maciá*: Deseo que el señor Ministro de Estado me dé algunos antecedentes respecto á un expediente que yo entiendo de gravedad y al cual me he de referir con la mesura que requieren las cuestiones que se rozan con el exterior.

Nunca deploraremos bastante el desacierto que hubo en 1659 cuando con motivo del tratado de los Pirineos se dividió la frontera de España con Francia, y se dividió de tal suerte que quedó el orígen de las aguas del Garona en España, y en Francia el orígen de las aguas del Segre; resultando divididos los valles de Arán y la Cerdaña por mitad para España y la otra mitad para Francia, quedando una puerta á España para entrar en Francia y otra puerta á Francia para entrar en España, y con ella un motivo de muchas cuestiones y dificultades para lo porvenir.

El asunto de que hoy trato es una cuestion de aguas, de interés para la villa de Llivia y el pueblo de Gurguja.

En el Tratado de los Pirineos se consignó y convino que las aguas que tenian su orígen en Francia, pero que tenian aplicacion á riegos ó motores en España, serian del todo respetadas, y por los artículos 10 y 11 del tratado de límites, ratificados despues en 1869, se estableció que cualquiera innovacion que en riego ó aprovechamiento de aguas quisieran hacer los franceses no podrian hacerlo sin ponerse de acuerdo con España. En efecto; el rio Err, que tiene su nacimiento en lo alto de Puignal, tiene varios aprovechamientos de agua hechos por los españoles en territorio de España. En 1869 nada se estableció respecto de este rio, porque no habia derecho alguno creado en el territorio francés; pero con posterioridad los vecinos de Err trataron de establecer riegos que los españoles consideraron abusivos, y los vecinos de la villa de Llivia y de Gurguja se dirigieron al Gobernador de la provincia de Gerona, el cual remitió al Ministerio de Fomento la reclamacion y éste al de Estado, pasándolas al Embajador de Francia. Esta tramitacion duró bastante tiempo, y como el abuso iba adelante, el canal se construia y se usurpaban las aguas, los propietarios de Llivia acudieron á los tribunales franceses, y he de hacer justicia á estos Tribunales, que en el acto y por auto del Tribunal de Prades se mandaron suspender las obras.

Pero aquello no podia quedar así, habia que llenar el hueco del Tratado de 1869 y se entabló la reclamacion en debida forma. Los franceses decian que á los españoles no les correspondia el derecho de riego tal como ellos lo proclamaban, é invocando para esto la prescripcion y el derecho de posesion por mas de 30 años; pero como en los Archivos de Llivia constaba que estas aguas se disfrutaban, no por título de posesion, sino por virtud de una escritura de concesion que databa de 1410, invocaron aquel título sin poderle presentar, y creyendo que se podria encontrar en los Archivos de Perpignán, que es donde hoy radica el antiguo Archivo de Rosellón; fueron allí á buscarla, pero no se encontró, y en cambio apareció en Barcelona en el Archivo de la Corona de Aragón.

Se mandó traducir y sacar una cópia, que legalizada fué remitida al Gobernador de Gerona, quien en 7 de Julio de 1884 la remitió al Ministerio de Fomento, y este Ministerio al de Estado en 28 Agosto. Es de advertir que ya en 21 de Abril de aquel mismo año, en sesiones del Consejo general de los Pirineos orientales los Diputados del distrito señores Escanye, La font y Blanch hacian hincapié porque se anulara la sentencia del Tribunal de Prades por la incomparancia de la escritura de 1410, y el Prefecto de los Pirineos orientales resolvió que si los españoles no probaban poseer la mentada escritura habría llegado el caso de dejar disfrutar las aguas del rio Err á los vecinos de aquel pueblo.

Ahora bien; como en 27 de Agosto de 1884 el Ministerio de Fomento remitió al de Estado la cópia de la escritura, yo suplico al señor Ministro de Estado que si tiene conocimiento del paradero de esta escritura, y sino le tiene, le ruego que procure averiguarlo, y que por medio de sus Cónsules ó del Embajador se dé conocimiento de ella al Ministerio de Agricultura de nuestra vecina República, dando publicidad de este asunto en tanto que se procura resolverle en definitiva con la mayor actividad é interés.

El señor Ministro de Estado contesta con extension al señor Maciá á quién prodiga merecidos elogios por su inteligencia en los asuntos que trata y la claridad con que expone los conceptos y, despues de hacer una sucinta historia del curso de las negociaciones, termina diciendo:

El señor *Ministro de Estado*: Surgió otra cuestion al quererse construir en territorio francés un canal de aprovechamiento de aguas para regar campos y prados en dicho territorio, y no entró en este momento á repetir lo que tan perfectamente ha expuesto el señor Maciá. Hubo nuevas reclamaciones por parte de los vecinos de Llivia, de las que la primera tuve yo el honor de dirigir al Gobierno francés, si no estoy equivocado, en Mayo de 1880.

Siguieron su curso las negociaciones y se nombró nuevamente á dos Ingenieros Jefes de departamento de provincia, que á su vez delegaron en otros dos de su misma facultad, á fin de que examinaran nuevamente la cuestion diplomática por la comision anterior.

Estos Ingenieros tomaron como base para sus trabajos el aforo de aguas y el cálculo de aprovechamientos que se habia hecho por la comision anterior, y al pretender el Ingeniero Jefe del departamento francés que siendo de 88 litros por segundo el aforo de las aguas del rio Err al pasar la frontera y siendo suficientes 50 litros para el riego de los prados y huertas, sobraban los 38 restantes, de los cuales podia disponer libremente el Gobierno francés para que los aprovecharan los habitantes de aquel territorio, surgió una nueva discusion en la cual no habiendo podido ponerse de acuerdo los comisionados se refirieron, como era natural, á sus respectivos Jefes, es decir, el Ingeniero del departamento francés al Ministerio de Trabajos públicos y el de la provincia de Gerona al Ministro de Fomento.

El Ministerio de Fomento, despues de oir á la Junta consultiva, pasó todos estos datos y antecedentes al Ministerio de Estado, y en el año pasado tuve el honor de enviar una nueva nota al Embajador de Francia reclamando la resolucion de este asunto con arreglo á los Tratados, á los reglamentos y á los antecedentes que existian en esta materia. Aún no he tenido contestacion.

Ignoraba tambien que los vecinos de Llivia hubieran acudido á los tribunales franceses hasta el dia de hoy. Con todos estos antecedentes vuelvo á repetir al señor Maciá las mismas palabras con que he empezado mi contestacion, y es que nuevamente renovaré la reclamacion que hice el año pasado; pero para que sea todo lo eficaz cuento con el concurso ilustrado del señor Maciá y todas las notas y antecedentes que pueda facilitarme para defender el derecho de los vecinos de Llivia.

El señor *Maciá y Bonaplata*: Doy gracias al señor Ministro por las benévolas frases que me ha dirigido, y le ofrezco desde luego todo mi modesto concurso para el logro del fin que nos proponemos, que es la defensa de los intereses de nuestros conciudadanos, á la par que el respeto y consideracion para los de nuestros vecinos.

NUESTROS CORRESPONSALES.

Madrid 19 de Junio de 1885.

Sr. Director de LA LUCHA.

Escribo esta carta con desanimacion grande; hasta con tristeza. Temo que no sea leida en LA LUCHA, pues muy bien podrian ser las fumigaciones que ha de sufrir al estilo de las hechas en un pueblo de Andalucía, y entonces, cuanto estoy escribiendo serviria tan solo para el desahogo de algun Romero en miniatura. En un pueblo de la provincia de Jaen existe una autoridad tan celosa y defensora de la salud pública, que para que la terrible enfermedad que aquí sentimos no penetrara en sus dominios, introdujo toda la correspondencia en una cubeta encendiendo una hoguera debajo, sin comprender que podia pasar, lo que al cabo pasó, que no solo se quemó la cubeta, sino todo lo que contenia, cartas y periódicos; bien es verdad que lo que es así no quedó uno de esos animalitos para un remedio, y aunque solo fuera por un dia, se vió libre de la infeccion que de la corte podíamos trasmitirle. ¡Si será desahogado el tal conservador! porque como ya habran presumido Vdes., conservador fué el de la salvadora medida.

Pase lo que pase, cumpliré mi mision enviando lo que por aquí se dice y hace.

Como todos los jueves, ayer se celebró consejo de Ministros bajo la presidencia de S. M. Fué brevísimo tratando principalmente la cuestion sanitaria, discusiones habidas con este motivo en ambas Cámaras y actitud del comercio. Romero Robledo no asistió por hallarse ligeramente indispuesto, si bien ¡no se alarme el país! la indisposicion ha sido tan corta y pasajera, que por la tarde le permitió ya ir á la funcion nacional. Por esto sin duda, dice anoche un periódico, ayer no hubo casos en Madrid. ¡Como que no tuvo tiempo de hablar Romero con los microbios!

Ayer y en los jardines del Buen Retiro quedó zanjada honrosamente, como ha dado en llamarse en estos tiempos á lo que á mi modo de ver es bien deshonroso, la cuestion surgida

entre los señores Marfori y general Montero de que ya tendrán noticia los lectores de ese diario. El señor Montero fué herido levemente en un brazo.

La Izquierda Dinástica ha publicado el manifiesto que dirijen á los izquierdistas los señores Fiori, Becerra Armesto y demás notables del círculo de la Carrera de San Gerónimo. En ella hacen ver la sinrazon de la actitud de los señores Lopez Dominguez y Becerra é invitan á sus correligionarios á aceptar unanimemente la fórmula de conciliacion que, con gran desinterés, tanto por el partido liberal como por la izquierda ha sido aceptada.

Ayer tarde, bajo la presidencia del Gobernador civil, se reunió la comision provincial de Madrid para resolver sobre la capacidad ó incapacidad para ser concejales de los señores Castelar, Moret y Prieto Caules. Hubo empate, pues 5 votaron por la capacidad y 5 en su contra, quedando su resolucion pendiente hasta hoy por más que todo el mundo comprende lo que ha de pasar por el voto de calidad del señor Villaverde. Otro nuevo acto que honrará al partido dominante.

La sesion de ayer del Senado tuvo su importancia, por que el señor Maluquer hizo que el Ministro de Gracia y Justicia demostrase una vez mas la diferencia grande que existe entre su modo de apreciar lo relativo á las medidas sanitarias y el modo de realizarlas el Ministro de la Gobernacion. A tanta llegó ayer la claridad del señor Silvela, que no tuvo mas remedio Maluquer que terminar diciendo que hacia suyas las opiniones del Ministro de Gracia Justicia. En el Congreso, discusion sobre reemplazo y reclutamiento del ejército y código civil. Sigue pendiente la cuestion surgida entre los ex-Diputados y el Ministro de la Gobernacion, por las imprudentes y descorteses palabras de este último, si bien se cree hoy quedará satisfactoriamente resuelta.

Terminaré como empecé refiriendo un hecho, si bien este ha ocurrido en esta Córte donde hay tantos admiradores de *pan duro*. Por indicios que la honestidad manda callar, era ayer perseguido por la policia cerca de la casa de campo un individuo calificado de *caso*, y si seria sospechoso el tal caso, que corria á todo correr huyendo de los representantes de la autoridad que tanto se interesaban por su salud. Logró por fin meterse en una de las casas que allí hay, y tal barullo armaron á los policias las lavanderas y chiquillos, que hubieron de dejar al colérico, quien á paso firme salió de la casa dirigiéndose tal vez al Ministerio de la Gobernacion para que se sirvieran anotarlo como un caso curado. A que estado hemos llegado!

N.

Gacetilla General.

En el lugar correspondiente publicamos los interesantes telégramas que debimos dar á conocer en nuestra edicion de ayer, y no lo hicimos porque en el Gobierno de provincia se nos hizo un flaco servicio deteniendo el telégrama en el cual, nuestro Corresponsal telegráfico en Madrid, nos participaba la dimision del Ministerio conservador.

Esta medida, que no sabemos porqué se adoptó perjudicando nuestros intereses y el buen crédito de La Lucha que gasta su dinero para tener á sus lectores al corriente de cuanto importante ocurra, solo ha servido para evitarnos el placer de dar antes que nadie la noticia de la dimision ministerial porque otra cosa no comprendemos ya que á las tres horas de repartido nuestro periódico, habian de venir los colegas de Barcelona participando lo que no queria la Autoridad dijera horas antes La Lucha. Se nos dice que este favor se lo debemos al Sr. Secretario del Gobierno y Dios se lo pague si así es.

Esta es una nueva prueba del respeto que en estos benditos tiempos se guarda á la correspondencia particular; con la misma tranquilidad se detiene un telégrama que no contiene nada peligroso, que se toma un conservador una taza de café y una tostada de abajo, sin que detenga la mano oficial los intereses que han de salir lastimados ni los perjuicios que se irrogan por un capricho fútil. En fin, una queja mas que exhalamos y un perjuicio mas que recibimos y que sentimos por los abonados á La Lucha mas que por nosotros mismos.

—Ha fallecido ahogado un soldado de la guarnicion de Olot. Segun parece, el desgraciado quiso tomar un baño en el rio Fluviá, se metió en un sitio llamado *gorga de las Llaticas* y fué víctima de su ignorancia.

—De *El Imparcial*:

«Ayer fué llamado el señor Lacasa á asistir á una enferma atacada de la enfermedad sospechosa.

Y en vista de su estado, se echó mano al bolsillo, mandando comprar alimentos que operaron en la enferma una reaccion tan completa, que á la media hora estaba fuera de peligro.

Todavía vá á resultar que el mejor médico para curar el cólera es el señor Lacasa.

Y el mejor boticario el señor La Cocina.

Nota bene. La anterior noticia es de *El Correo*, y despues de darla, añade nuestro apreciable colega:

«El banquero señor Tutau, al saber lo sucedido, ha puesto á disposicion del señor Lacasa una crecida cantidad para que socorra á los enfermos que visite segun sus necesidades.»

Tambien seria un buen alcalde primero de Madrid el señor Tutau.

¿Si vá ha resultar miseria y suciedad consiguiente el cólera de Madrid?

—Hoy quedarán colocados todos los faroles con que se ha de alumbrar por medio de la electricidad las ramblas de La Libertad y de Alvarez.

La inauguracion de este alumbrado tendrá lugar mañana á la noche víspera de S. Juan, continuando todas las noches desde las primeras horas hasta la una de la madrugada.

—Como no sabemos si los telégramas que se nos pueden dirijir desde Madrid son ó nó detenidos en el gobierno de provincia como aconteció con los de antes de anoche, ignoramos la solucion ó marcha de la crísis ministerial á la hora en que cerramos estas líneas, crisis que no nos entusiasma por su orígen ni por sus circunstancias.

—La sesion que el último sábado celebró el Ayuntamiento, estuvo presidida por el señor Gobernador Civil cuya autoridad pronunció un correcto discurso ofreciendo á la corporacion su decidido apoyo para la buena administracion de los intereses comunales, y cuyo discurso contestó con otro muy acertado en nombre del Cabildo, su Presidente señor Massa.

El facultativo y concejal señor Furest, hizo alguna advertencia sobre el sistema actual de fumigaciones apoyándole el señor Tuyet, contestando el señor Gobernador, que razones de economía impedian verificar esta operacion en otra forma y en otro sitio fuera de la ciudad.

Segun oimos á los concejales, quedaron estos muy complacidos de las francas manifestaciones y ofrecimientos que tuvo á bien hacerles el digno Delegado del Gobierno.

—Anoche á las 9, fué viaticado el hijo segundo de nuestro querido amigo y correligionario D. Jaime Salas.

De todas veras participamos con nuestro amigo del pesar que á él y familia aquejan, deseando que un pronto alivio venga á mitigarlo.

Remitido.

Rosas 20 de Junio de 1885

Sr. D. Joaquin Ruiz Blanch.

Muy Sr. mio y amigo: Como consecuencia de una infame impostura que se levantó contra mi sorprendiendo la casa de los señores «Nouguier-Roux y Compañia de Cette, con la que he venido sosteniendo relaciones comerciales, estos señores dirigieron una carta al Sr. Vice-Cónsul francés en esta villa, á principios de Marzo último, en la que se me injuriaba.

Justamente indignado de tamaño proceder, me dirigí á los señores Nouguier-Roux facilitándoles las pruebas necesarias para poner á cubierto mi honra, cual resultado podrá verse en las siguientes cartas que paso á traducir y que conservo en mi poder para que pueda examinarlas quien lo tenga por conveniente.

Dicen así:

«Cette 7 Marzo de 1885.—Sr. don Juan Vives.—Rosas—Sentimos vivamente haber empleado términos injuriosos en la carta dirigida al Sr. Vice-Cónsul de Francia en esa villa, y reconocemos, en vista de las nuevas pruebas que nos habeis facilitado, que habeis obrado con la *más grande honradez* hácia nosotros en el último cargamento hecho por vos.—Recibid nuestros cordiales saludos.—Nouguier-Roux y Compañia.»

«Cette 13 Marzo 1885.—Sr. don Juan Vives.—Os confirmamos nuestra carta del 7 corriente y sentimos vivamente que no se haya querido creer su contenido.—Después de la carta de D. Juan Salamó, nos parece que nadie debía hablar más de este desgraciado asunto, del que habeis resultado ser víctima, y no podemos hacer más que repetir lo que os tenemos dichó: que sentimos vivamente los términos contenidos en nuestra carta al señor Cónsul, y que reconocemos que habeis obrado con nosotros *con lealtad*.—Recibid nuestros sinceros saludos.—Nouguier-Roux y Compañia.»

Esta es la contestación que doy á los que de una manera vil me calumnian secundando los propósitos de mis enemigos.

Agradeciéndole, Sr. Director, la inserción de las precedentes líneas en las columnas de su acreditado periódico, quedo de V. affmo. S. S. y amigo. q. b. s. m.—*Juan Vives.*

Seccion Comercial.

MERCADOS.

CASSÁ DE LA SELVA.

Medida, la cuartera de 80 litros

Trigo de 17 á 00'00 pesetas.—Centeno 12'00—Abena 08'00.—Cebada 09'00.—Maiz 11'50.—Habas 11'50.—Mijo 13'00.—Judias de 19 á 30'00.—Patatas 7'50 el quintal.

Huevos, docena 22 cuartos.

CAMPRODON.

Medida la Cuartera.

Trigo 14'00 pesetas.—Centeno 9'00.—Maiz 10'00.—Fayol 11'00.—Habas 8'00.—Mezcladizo 12'00.—Judias 14'00.—Patatas 5'50 quintal.—Carnero 1'75 carnicera.—Tocino seco 2'00.—Salchichon 5'50.

Huevos 24 cuartos docena.

GERONA.

Medida el hectólitro.

Trigo 18'00 pesetas.—Mezcladizo 17'00.—Cebada 10'25.—Maiz 15'00.—Judias 34'00.—Habas 15'50.—Mijo 16'75.—Avena 10'00.—Arvejas 14'50.—Garbanzos 32'00.

OLOT.

Medida nueva.—Cuartera—Precio en reales.

Trigo de 1.ª clase 74-76.—Trigo de 2.ª clase 70-66.—Trigo de 3.ª clase 66-62.—Mezcladizo 64-60.—Maiz 44-40.—Fajol 42-38—Judias 96-92.—Cebada (ordi) 40-36.—Centeno 52-48.—Mijo 50-46.—Panizo 42-38.—Habas 52'48.—Avena Cebada 34-30.—Trigo fuerte 66'62.—Id. con cebada 66-62.—Id.—con arbejas 36-32.—Arbejas 66-62.

Huevos, la docena á 26 cuartos.

PUIGCERDÁ.

Precio en pesetas.

Trigo 25 pesetas la carga.—Centeno 19'00—Cebada 16'00.—Patatas 12'00.—Carnero 1'75 carnicera.—Ternera 1'50.—Buey 0'00 Tocino fresco 0'00.—Id. seco 2'25.—Salchichon seco 3'50.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy.

S. Paulino obispo.

Cuarenta Horas.

En la Iglesia de la Congregación.

En los domingos durará la exposicion siete horas, á saber; cuatro por la mañana, desde las 8 á las 12: y por la tarde tres empezando una hora antes: y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion

Telégramas.

(De nuestro servicio particular.)

Madrid 20 á las 5 tarde; recibido el 21 á las 8'30 mañana.—Todas las tiendas de comercio de Madrid, menos las en que se venden artículos de primera necesidad, estan cerradas.

El órden es completo.

Nada se ha resuelto sobre el viaje del Rey á Murcia.

Bolsin.—Renta perpétua 4 por 100 interior al contado, 60'75.

Madrid 20 á las 8'15 noche; recibido el 21 á las 9'15 mañana.—Habiendo S. M. el Rey determinado visitar á Murcia y Valencia en compañia de su augusta Esposa contra la opinion del Ministerio, este ha presentado la dimision.

El Rey ha dicho al señor Cánovas que mañana resolverá.

La tranquilidad en Madrid completa.—*A. Fabra.*

Última hora.

A la hora de entrar en prensa este número, no hemos recibido telégrama alguno de nuestro servicio particular ignorando si, como en la noche anterior, la Autoridad nos lo ha detenido. De todos modos, hemos oido á persona que nos merece crédito, que la resolucion de la crísis se ha aplazado hasta el regreso de S. M. el Rey. Sin negar ni afirmar nada, damos la noticia como nos la han dado.

DIRECTOR; D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Imp. de «La Lucha»
Plaza de Bell-lloch núm. 4